



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 5319  
Fecha: 02/10/2014 14:16:37



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

**Asunto:** Modificación de la Resolución de Inscripción en el Registro Oficial de Biocidas del producto **ANTIBLU SELECT 3787**

**Destinatario:** **ARCH TIMBER PROTECTION**  
Wheldon Road, Castleford, West Yorkshire, WF10 2JT  
Reino Unido

En relación a la modificación del apartado 8.4 de la Resolución de Inscripción, relativo al fabricante de la sustancia activa Propiconazol, del producto **ANTIBLU SELECT 3787** con nº de registro **ES/RM-2014-08-00209**, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le comunica que dicho apartado se modifica de la siguiente forma:

**8. INFORMACIÓN DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS:**

**8.4. Fabricante de la sustancia activa:**

IPBC: Arch Chemicals Inc.

Propiconazol: Lanxess Deutschland GmbH.  
Janssen PMP, a division of Janssen Pharmaceutica NV.

Tebuconazol: Bayer CropScience AG

El presente oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figura.

Madrid, 30 SEP 2014

LA DIRECTORA GENERAL,  
P.D. LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 3 de diciembre de 2013)



*Micaela García Tejedor*  
Micaela García Tejedor



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 3054  
Fecha: 14/05/2014 13:58:11

# COPIA

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

## RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, y del Reglamento 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, se inscribe en el Registro de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** ANTIBLU SELECT 3787
2. **Nº DE REGISTRO EN EL ESTADO MIEMBRO DE REFERENCIA:** UK-2012-0486
3. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS:** ES/RM-2014-08-00209
4. **TIPO Y FINALIDAD DEL PRODUCTO:**
  - 4.1 **Tipo de producto:** 8
  - 4.2 **Finalidad:** Protectores para maderas
5. **VALIDEZ DEL REGISTRO:**
  - 5.1 **Fecha de autorización del registro:** 13 MAY 2014
  - 5.2 **Fecha de vencimiento del registro:** 31/03/2020
6. **TITULAR DEL REGISTRO:**
  - 6.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, NIF:**  
ARCH TIMBER PROTECTION  
**Domicilio:** Wheldon Road, Castleford, West Yorkshire, WF10 2JT
  - 6.2 **País:** Reino Unido
  - 6.3 **Teléfono:** +44 (0) 1977 714000
  - 6.4 **Dirección web de contacto:** advice@archchemicals.com
  - 6.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Titulares Nacionales):**
7. **FABRICANTE DEL PRODUCTO:**
  - 7.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa:**  
ARCH TIMBER PROTECTION
  - 7.2 **Domicilio:** Leeds Road, Huddersfield
  - 7.3 **País:** Reino Unido
  - 7.4 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Titulares Nacionales):**



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

## 8. INFORMACIÓN DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS:

### 8.1 Nombre de las sustancias activas:

IPBC: (3-yodo-2-propinilbutilcarbamato)

Propiconazol: 1-((2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-il)metil)-1H-1,2,4-triazol

Tebuconazol: 1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1-ilmetil)pentan-3-ol

### 8.2 Nº CAS de las sustancias activas:

IPBC: 55406-53-6

Propiconazol: 60207-90-1

Tebuconazol: 107534-96-3

### 8.3 Notificante de las sustancias activas:

IPBC: European Union IPBC Task Force (ISP)

Propiconazol: Syngenta Crop Protection AG

Tebuconazol: Lanxess Deutschland GmbH

### 8.4 Fabricante de las sustancias activas

IPBC: Arch Chemicals Inc.

Propiconazol: Lanxess Deutschland GmbH

Tebuconazol: Bayer CropScience AG

## 9. TIPO DE FORMULACION:

Se suministra en dos formulaciones líquidas concentradas independientes, paquete A y paquete B, que se tienen que mezclar y diluir en agua antes de su aplicación. El paquete A contiene las sustancias activas (no puede utilizarse solo) y el paquete B los coformulantes.

## 10. FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:

Para usuario **PROFESIONAL ESPECIALIZADO (USO INDUSTRIAL)**:

### Paquete A

Envases de alta densidad de polipropileno de 25, 200 y 1000L.

### Paquete B

Envases de alta densidad de polipropileno de 25, 200 y 1000L.



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

11. **COMPOSICION CUANTITATIVA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Paquete A

IPBC (3-yodo-propinilbutilcarbamato).....	7,915%
Propiconazol .....	4,00%
Tebuconazol .....	2,00%
Disolventes c.s.p.....	100,00%

Paquete B

Tris (2-hidroxietil),N-alquildiamino propano de sebo.....	14,00%
N,N-dimetilcocoamina .....	7,50%
Alquildiamina étoxilada de sebo .....	6,00%
Acidos grasos C8-C10 .....	5,00%
Excipientes y disolventes csp.....	100,00%

12. **CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DEL PRODUCTO:**

Conforme al REAL DECRETO 255/2003 de 28 de febrero

Paquete A

- a) **Clasificación de peligrosidad, pictograma e indicaciones de peligro:**  
Xn: Nocivo  
N: Peligroso para el medio ambiente y pictograma
- b) **Frases de riesgo:**  
R20: Nocivo por inhalación
- R36 Irrita los ojos  
R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel  
R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
- c) **Consejos de prudencia:**  
S24/25 Evítense el contacto con los ojos y la piel  
S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico  
S28 En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con ... (productos a especificar por el fabricante).  
S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara  
S46 En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase.



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

- S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos
- S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad

**d) Disposiciones particulares:**

**Paquete B**

**a) Clasificación de peligrosidad, pictograma e indicaciones de peligro:**

C: Corrosivo

N: Peligroso para el medio ambiente y pictograma

**b) Frases de riesgo:**

R22 Nocivo por ingestión

R34 Provoca quemaduras

R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

**c) Consejos de prudencia:**

S24/25 Evítese el contacto con los ojos y la piel

S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico

S28 En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con ... (productos a especificar por el fabricante).

S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara

S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos

S61 Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad

**d) Disposiciones particulares:**

**Conforme al REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008**



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

**Paquete A**

**a) Clase y Categoría de Peligro, Pictograma(s) y Palabras de Advertencias**

▪ **Clase y Categoría de Peligro:**

Código de Peligros	Clase y Categoría de peligro
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ H317</li> <li>▪ H318</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibilización cutánea, categoría 1.</li> <li>▪ Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1.</li> <li>▪ Peligroso para el medio ambiente acuático               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acuático agudo 1</li> <li>○ Acuático crónico 2</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ H400</li> <li>▪ H411</li> </ul>	

▪ **Pictograma(s):**

Corrosión	Signo de exclamación	Medio Ambiente
GHS05	GHS07	GHS09

▪ **Palabra de Advertencia:** PELIGRO

**b) Indicaciones de Peligro:**

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**c) Consejos de Prudencia:**

P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.  
(el fabricante/proveedor especificará las condiciones aplicables).



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.

P280: Llevar guantes/gafas/máscara de protección.

P302+P305+P310: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL Y EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...*(el fabricante/proveedor especificará la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia)*

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P391: Recoger el vertido

**d) Disposiciones particulares:**

**Paquete B**

**a) Clase y Categoría de Peligro, Pictograma(s) y Palabras de Advertencias**

▪ **Clase y Categoría de Peligro:**

Código de Peligros	Clase y Categoría de peligro
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ H302</li> <li>▪ H314</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Toxicidad aguda categoría 4.</li> <li>▪ Corrosión o irritación cutáneas, categoría 1.</li> <li>▪ Peligroso para el medio ambiente acuático               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acuático agudo 1</li> <li>○ Acuático crónico 2</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ H400</li> <li>▪ H411</li> </ul>	

▪ **Pictograma(s):**

Corrosión	Signo de exclamación	Medio Ambiente
GHS05	GHS07	GHS09

▪ **Palabra de Advertencia: PELIGRO**



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

**b) Indicaciones de Peligro:**

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivo duraderos.

**c) Consejos de Prudencia:**

P264: Lavarse... concienzudamente tras la manipulación. *(el fabricante o proveedor especificarán las partes del cuerpo que hay que lavar tras la manipulación).*

P270: No comer, beber ni fumar durante su manipulación.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301+ P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...*(el fabricante/proveedor especificará la fuente apropiada de asistencia médica de urgencia)*

P405: Guardar bajo llave.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P391: Recoger el vertido

**d) Disposiciones particulares:**

**13. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE**

**Paquete A**

• **La intoxicación puede provocar:**

- Irritación de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

• **Primeros auxilios:**

- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, No provoque el Vómito y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO**





Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario :
  - Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN  
TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

### Paquete B

La intoxicación puede provocar:

- De irritación a quemadura cáustica en piel, ojos, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal con dolor intenso y riesgo de perforación gástrica.
- Neumonía química por aspiración y acidosis metabólica

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión: **NO** provoque vómito y no administrar nada por vía oral.
- Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.**

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- La dilución con agua o leche es apropiada si no se ha producido el vómito (adultos de 120- 240 ml, niños no exceder de 120 ml).
- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Contraindicación: Lavado gástrico, Neutralización, Carbón activado y Jarabe de Ipecacuana.
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN  
TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

**14. EFICACIA, USOS AUTORIZADOS Y CONDICIONES DE EMPLEO DEL PRODUCTO BIOCIDA:**

**14.1 Organismo diana, eficacia y desarrollo de resistencias:**

ANTIBLU SELECT 3787 ha demostrado eficacia preventiva contra el azulado y los mohos de la madera verde recién aserrada.

**14.2 Categoría de usuario(s):**

Personal profesional especializado (uso industrial)

**14.3 Modo de aplicación:**

Aplicar el producto en la madera a tratar mediante inmersión automatizada y/o mediante un sistema cerrado de revestimiento por flujo automatizado.

**14.4 Dosis de aplicación:**

El producto ANTIBLU SELECT 3787 es un protector de madera concentrado que se distribuye en dos paquetes, A y B que se tienen que mezclar y diluir en agua antes de su aplicación. El paquete A contiene las sustancias activas y el paquete B los coformulantes. Los rangos de dilución son:

Paquete A: 0,2%-1,5%.

Paquete B: 0,3%-0,9%

En la mayoría de las circunstancias, se recomienda una concentración mínima del 0,4% del paquete A. No obstante, podrá utilizarse una concentración mínima del 0,2% en situaciones específicas como por ejemplo, para el uso del abeto rojo o falso abeto con un periodo máximo de protección de 4 semanas.

La solución resultante se empleará en tratamientos industriales de superficie a una tasa de aplicación de 15L/m<sup>3</sup> de madera.

**14.5 Condiciones de empleo/uso:**

Uso industrial

**14.5.1. Condiciones de empleo/usos generales:**

ANTIBLU SELECT 3787 es un protector de madera que ha demostrado eficacia preventiva contra el azulado y los mohos de la madera verde recién aserrada.

**14.5.2. Condiciones de empleo/uso para personal no profesional (público en general):**

No aplicable.



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

**14.5.3. Condiciones de empleo/uso para personal profesional:**

No aplicable.

**14.5.4. Condiciones de empleo/uso para personal profesional especializado:**

No aplicable

**14.5.5. Condiciones de empleo/uso para personal industrial:**

Coinciden con las indicadas en el punto 14.5.1.

El tratamiento industrial debe de realizarse en un recinto cerrado, situado en una superficie dura e impermeable, con cierta pendiente para evitar la escorrentía y debe disponer de un sistema de recogida de derrames para su reutilización o eliminación.

Durante el almacenamiento industrial, la madera tiene que permanecer a cubierto o en una superficie dura impermeable para evitar derrames directos al suelo o al agua, y los posibles derrames deben recogerse para su reutilización o eliminación.

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

**15. INDICACIONES RELATIVAS A LAS MEDIDAS DE PRECAUCIÓN, UTILIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE. MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL SER HUMANO Y EL MEDIO AMBIENTE:**

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

Se tomarán las medidas oportunas para evitar que la madera sea manipulada antes del tiempo que tarde en fijarse el producto.

Este producto no podrá aplicarse sobre superficies de maderas cuyo destino sea la fabricación de envases o utensilios en contacto con alimentos y piensos.

La madera tratada estará destinada a usos en interior (clases de uso 1 y 2 según la norma UNE-EN 335) y en madera para uso exterior sin contacto con el suelo o el agua y protegidas de la intemperie (clase de uso 3.1 según la norma UNE-EN 335).



Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

Se admitirá la aplicación industrial del producto en maderas para uso exterior sin contacto con el suelo o con agua, no protegidas de la intemperie pero sometidas a humectación (clase de uso 3.2 según la norma UNE-EN 335), siempre que las aguas de lixiviación de la madera sean recogidas y reconducidas a una planta de tratamiento de aguas residuales.

Como condición de la autorización, el titular deberá proporcionar instrucciones específicas basadas en las condiciones individuales del lugar.

Lave la piel tras el trabajo o manipulación del producto.

Mantener en un lugar seguro.

No tirar el producto ni el envase en el suelo, en cursos de agua o en el desagüe.

No deberá mezclarse con otros productos químicos.

Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

El producto cumple con el ensayo de estabilidad de 2 años a temperatura ambiente.

#### 16. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del titular el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por el plazo establecido en el punto 5 de la resolución, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente, así como resistencias. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

Nº Registro: ES/RM-2014-08-00209

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 13 MAY 2014

LA DIRECTORA GENERAL,

P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 3 de diciembre de 2013)



549. Micaela García Tejedor.